Asunción, 05 de setiembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 07, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 para la "Adquisición de sistema de control de acceso de personas para el Congreso Nacional", con ID N° 367.682, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 07

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 para la "Adquisición de sistema de control de acceso de personas para el Congreso Nacional", con ID N° 367.682, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS;**

   - **En el punto 1. Especificaciones Técnicas; se agregan las siguientes observaciones:**

     OBSERVACIONES:
     Debe contar con software para control de acceso, tiempo y asistencia.
     Los equipos utilizados actualmente para marcación de Asistencia serán utilizados con el software adquirido.
     Para la instalación del sistema del Bloque Diputados, los mismos deberán estar conectados al sistema de control informático de la Dirección General de Talento Humano de la Cámara de Diputados, no así con el del Bloque Senadores
     En caso de necesidad, se pueden acceder a los rack de distribución de señales débiles y en los lugares que sea necesario, a forma de cuidar la estética, se deberán prever canaletas externas plásticas
     Para el caso de la instalación eléctrica, los mismos deberán conectarse a los circuitos eléctricos correspondientes al sistema de UPS instalados en el edificio del Congreso Nacional, dichos circuitos se encuentran instalados en las bandejas de distribución de los pasillos. Para la conexión; se deberá coordinar previamente con profesional técnico superior del Departamento de Mantenimiento, y con autorización de los mismos.

2. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación